



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
-AGUAYTÍA-UCAYALI-

Av. Simón Bolívar N° 536-546
 www.municipalidadpadreabad.com



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2016-MPPA-A

Aguaytía, 20 de Setiembre del 2016.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018, de fecha 20 de Setiembre de 2016, la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo IAMC, de fecha 08 de Agosto del 2016, del Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo IAMC - Superintendencia de Aduanas Marítima del Callao, el Memorandum N° 05472-2016-GAF-MPPA-A, de fecha 18 Agosto del 2016, de la Gerencia de Administración y Fianzas, y el Informe Legal N° 323-2016-GAJ-MPPA-A, de fecha 26 de Agosto del 2016, de Gerencia de Asesoría Jurídica, referente a la **DONACIÓN DE BIENES MUEBLES**, de la **SUNAT en favor de la Municipalidad**.

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables.

Que, de acuerdo al Memorandum N° 05472-2016-GAF-MPPA-A, de fecha 22 de agosto del presente año, el Gerente de Administración y Finanzas, **solicita la aceptación de la donación de Mercancías (botas especiales para motocicletas, sistema de ventilación, Zapatillas especiales para motocicletas, Zapatillas para mujer, bolso para mujer, motocicleta y sandalias para niños) a favor de la Municipalidad sea aprobada mediante SESIÓN DE CONCEJO.**

Que, mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo IAMC, con fecha de recepción 16 de Agosto del presente año, **la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, remite a la Entidad Mercancías (botas especiales para motocicletas, sistema de ventilación, Zapatillas especiales para motocicletas, Zapatillas para mujer, bolso para mujer, motocicleta y sandalias para niños), en calidad de donación, en amparo del Artículo 180° de la Ley General de Aduanas y el Artículo 239° del Reglamento de la Ley General de Aduanas.**

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, estable que “Los acuerdos son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan su voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, el numeral 20) del Artículo 9° de la acotada norma legal inciso 20° establece como una atribución del Concejo Municipal: “Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad”.

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, debatido en Sesión Ordinaria N° 018, de fecha 20 de Setiembre del 2016, **POR UNANIMIDAD** el Pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES EFECTUADA POR LA SUNAT, EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, conforme al Anexo de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo IAMC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Patrimonio, la custodia de los bienes donados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
 AGUAYTÍA

Sr. Victor W. Sosa García
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
 AGUAYTÍA
 DESPACHO DE ALCALDIA

LIBRO: _____ FOLIO: _____
 XP. N°: _____ FECHA: **05 OCT 2016**
 ORA: **11:14** FIRMA: *[Firma]*